



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.830 ptas. Semestral 3.498 ptas. Trimestral 2.226 ptas. Ayuntamiento. 4.240 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 75 pesetas De años anteriores: 175 pesetas	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1990		Miércoles 5 de septiembre	Número 170

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente número 288/90, sobre declaración de herederos de doña Felisa Bernal Bernal, fallecida el día 21 de diciembre de 1989, en Burgos, habiendo promovido el expediente su hermano don Luciano Bernal Bernal, domiciliado en Sotragero (Burgos), para sí y sus hermanos y sobrinos, y no habiendo testado la fallecida, y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho de heredar para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Burgos, a 14 de junio de 1990. — El Secretario (ilegible).
4701.—1.800,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

D. Juan Pedro Quintana Carretero, Juez de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declara-

ción de herederos, civil 197/1990, a instancia de D.^a María Concepción Martínez Martínez, mayor de edad, soltera, vecina de Ciruelos de Cervera, por defunción de doña Aurora Martínez Martínez, natural de Ciruelos de Cervera (Burgos), y vecina de esta Villa, solicitándose la declaración de herederos en favor de sus hermanos de doble vínculo de la causante, llamados: María Concepción, Adolfo, José y Restituto Martínez Martínez, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública dicha solicitud de herencia, para aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer en el Juzgado a reclamar en el plazo de treinta días, pues en otro caso de transcurrir dicho plazo sin efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Aranda de Duero, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa. — El Juez, Juan Pedro Quintana Carretero. — La Secretaria (ilegible).
4668.—2.400,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

D.^a Elena Ruiz Peña, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 208/90 a instancia de D. Jerónimo del Moral Crespo, re-

presentado por el Procurador señor Moreno Gutiérrez contra otro y los herederos desconocidos de D. Silvano Segura García.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda y se acuerda emplazar a referidos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se personen en los referidos autos con la prevención de que si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Briviesca, a treinta de julio de mil novecientos noventa.—El Juez, Elena Ruiz Peña. — La Secretaria (ilegible).
4670.—2.100,00

Doña Elena Ruiz Peña, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 209-90 a instancia de D. Jerónimo del Moral Crespo, representado por el Procurador don Teodoro Moreno Gutiérrez contra otro y los herederos desconocidos de doña Eustaquia Santamaría.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda y se acuerda emplazar a los referidos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se personen en los referidos autos con la preven-

ción de que si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Briviesca, a 30 de julio de 1990. — E./ Elena Ruiz Peña. El Secretario (ilegible).

4671.—1.950,00

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido, y de conformidad con la providencia propuesta, dictada con esta fecha en autos de juicio sobre resolución de contrato de arrendamiento de fincas rústicas seguidos al número 202-90, a instancia de don Jerónimo del Moral Crespo, representado por el Procurador señor Moreno Gutiérrez, se emplaza por medio del presente a los herederos desconocidos de don Francisco Barriocanal Ruiz, para que en el plazo de seis días comparezcan en legal forma y contesten por escrito a la demanda con firma de Letrado, bajo los apercibimientos legales.

Briviesca, 20 de julio de 1990. La Secretaria (ilegible).

4702.—1.500,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 DE BURGOS

Cédula de notificación y citación

En autos núm. 197/90, seguidos a instancia de doña María Dolores Sancho Aguera contra Feismabe, S. L., sobre despido, ha sido dictada la siguiente:

Diligencia de ordenación. — Secretario Sr. Cordero Martín. — En Burgos, a 24 de julio de 1990. — El anterior escrito presentado con sus copias por la parte actora, únase a autos, y visto su contenido se tiene por formulado incidente de no readmisión, el cual se admite a trámite; para ello, cítese a las partes para la celebración de la comparecencia el día 3 de octubre, a las 11,45 horas de su ma-

ñana, advirtiendo a las partes que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Asimismo y dado el desconocido domicilio que tiene el demandado, líbrese la correspondiente cédula para que sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así lo ordeno, de lo que doy fe: Fdo. F. Cordero.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Feismabe S. L., la cual se encuentra en paradero desconocido, siendo el último domicilio en Aranda de Duero, calle Arias de Miranda núm. 15, así como de citación para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalada, expido en Burgos, a 24 de julio de 1990. — El Secretario (ilegible).

5027.—3.300,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Servicio Territorial

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Ubierna (provincia de Burgos), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 28 de julio de 1983.

Primero: Por resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de agosto de 1990, se aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Ubierna (Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el Proyecto como consecuencia de la encuesta de dicho Proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el art. 210 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablar-

se recurso de alzada al Excelentísimo Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas de la Delegación Territorial por sí o representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación Territorial la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengar o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 1 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio Territorial, Eusebio Barañano Martínez.

4990.—6.150,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir trece plazas vacantes de Subalterno de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según el sorteo celebrado el día 23 de marzo de 1990:

1. Manrique González, Francisco Javier
2. Maqueda Velasco, Jesús Angel
3. Marina Merino, Begoña
4. Mariscal García, José Ramón

5. Marquina Pérez, M.^a Asunción Isabel
6. Martín Fernández, Antonio
7. Martín Heras, Amelia
8. Martín Maqueda, Rosa Ana
9. Martín Miguel, Carlos
10. Martín Miguel, Jesús
11. Martínez Alonso, Angel
12. Martínez Barrasa, Belén
13. Martínez Cuevas, José María
14. Martínez Merino, Teresa
15. Martínez Peña, Esteban Jesús
16. Martínez Sancho, José
17. Martínez Simón, M.^a Angeles
18. Mediavilla de la Mata, Bernardo
19. Melgosa Díez, José Manuel
20. Merino Rodrigo, Leoncio
21. Miguel Calvo, Fernando
22. Miguel Gómez, Constantino
23. Miguel Gómez, Emilio
24. Miguel Gómez, Margarita
25. Miguel López, Emilio de
26. Miguel Serrano, M.^a de las Viñas
27. Míguez Hidalgo, Manuel
28. Molinero Medina, Juan Carlos
29. Monedero Alvarez, Estrella
30. Montejo Casado, Florentina
31. Moral Pérez, Luis
32. Moraza Juarros, Blanca
33. Moreno Carnero, Simona
34. Moreno Tamayo, Rosa
35. Navarro Leiva, Inés
36. Obregón Casas, Angel
37. Ojeda Calvo, Jesús
38. Ortega Hernando, M.^a Paz
39. Ortega Mediavilla, Pedro Jesús
40. Ortega Orive, Juan de Dios
41. Ortega Ortiz, José Luis
42. Ortiz Arroyo, M.^a Montserrat
43. Ovejero Cámara, José Arturo
44. Páramo García, Esperanza
45. Pascual Ezquerro, Dionisio
46. Pedrosa Hortigüela, Encarnación
47. Peña Asensio, M.^a Dolores
48. Peñaranda de Miguel, Laura
49. Pérez González, Ausencio
50. Pérez Martínez, M.^a Pilar
51. Pérez Martínez, Rosalía
52. Pérez Montero, Ana Inés
53. Picón Gutiez, José Luis
54. Pineda Alamo, M.^a Inés
55. Porres Rodrigo, M.^a Gloria
56. Poves Villán, Ampelio
57. Quintanilla Marín, M.^a Luz
58. Rastrilla Fraile, Merche
59. Retuerto Rodríguez, Miguel Ramón
60. Rey Martínez, Francisco
61. Ribote Andrés, M.^a Angeles
62. Rilova Maguregui, Ana Beatriz
63. Rodríguez Arranz, Rocío
64. Rodríguez Díaz, Agapito
65. Rodríguez Díez, Anabel
66. Rodríguez Menayo, Cristina
67. Rodríguez Oca, María Jesús
68. Romero Ortega, Rafael
69. Romo Marín, M.^a Begoña
70. Ronda Díez, Mercedes
71. Ronda Pereda, Juan Carlos
72. Ruiz Barreiro, Jesús
73. Ruiz Calzada, M.^a Candelas
74. Sáez Cámara, Julio
75. Sáez Serna, Miguel
76. Sáinz Pérez, M.^a Victoria
77. Sáiz Cuezva, Carlos
78. Sáiz Cuñado, Ismael
79. Sáiz Ortega, Vidal
80. San Esteban Bugoa, M.^a Candelas
81. Sánchez Revilla, Santiago
82. Sancho Núñez, M.^a Teresa
83. Sancho Núñez, Mary Carmen
84. Sancho Núñez, Paula
85. Santamaría Avial, Miguel Angel
86. Santamaría Rodríguez, Gregorio
87. Santidrián Hojas, Juan Carlos
88. Santos López, Germán
89. Santos Merinero, Angel Luis
90. Santos Pérez, Salvador
91. Sanz Manzano, M.^a Teresa
92. Sedano Mata, M.^a Angeles
93. Serrano Serrano, Alfredo
94. Sierra Tordable, Juan Carlos de la
95. Sordo Pérez, Anastasio
96. Sualdea Bajo, Pedro
97. Tamayo Hernando, Francisca
98. Tapia Pérez, José Carlos
99. Temiño Sáez, Amador
100. Terán Gallo, Javier Ismael
101. Tomé Villaverde, Fernando
102. Tomillo Fernández, M.^a Concepción.
103. Torre Sáez, M.^a Blanca
104. Torre Sáinz, Casilda de la
105. Ubierna Martínez, Adoración
106. Ureta Velasco, Fernando Luis
107. Valle González, José Antonio
108. Valle Páramo, Carlos
109. Vallejo Gallego, M.^a del Carmen
110. Varona García, Fernando
111. Varona García, José Ignacio
112. Varona Gómez, M.^a José
113. Varona Gómez, M.^a Lourdes
114. Villalaín Delgado, José Luis
115. Villalaín Peña, Eduardo
116. Villanueva González, Aureliano
117. Vivar Casado, José Ramón
118. Abia González, Laudelino
119. Aguado Sáez, M.^a Teresa
120. Alameda Blanco, Francisco Javier
121. Aldecoa Moradillo, José Manuel
122. Alonso Alvarez, Ignacio
123. Alonso Asenjo, María Rosa
124. Alonso Bustillo, Luis María
125. Alonso Casado, M.^a Begoña
126. Alonso Laso, Francisco Javier
127. Alonso Tejedor, Francisco Javier
128. Alonso Trascasa, José Félix
129. Alvarez Sacristán, Celsa
130. Amaya Amajuelas, Juan Carlos
131. Antón Arce, M.^a Aránzazu
132. Arce Arnáiz, Ricardo
133. Arnáiz Iglesias, José Luis
134. Arnáiz Ruiz, Concepción
135. Arranz Andrés, Julián
136. Arribas García, Trinidad
137. Asensio Santamaría, Ignacio
138. Asensio Santamaría, Teresa
139. Balbás Ortega, Francisco Javier
140. Bárcena Lorente, M.^a Carmen
141. Bárcena Pérez, Angel Ramón
142. Barrio Rey, Esperanza
143. Barriuso Pérez, Fermín
144. Barriuso Revilla, Elicerio
145. Barroso Tejero, Valentín
146. Basconillos García, José Ignacio
147. Basurto Mediavilla, Miguel
148. Berzosa Pérez, Miguel Angel
149. Borrego Lomas, Yolanda
150. Briones Casado, Ascensión
151. Bustamante Castillo, Laurentino
152. Cabrejas Peñalba, Asunción
153. Calvo Ayala, Jaime
154. Calvo Domingo, M.^a Asunción
155. Camarero García, M.^a Blanca
156. Camarero Medel, Lorenzo
157. Camarero Medel, Román
158. Campo Mínguez, María Natividad
159. Carazo Moreno, M.^a Victoria
160. Carpintero Pérez, Rosa María
161. Castaño Iglesias, Julio Domingo
162. Castrillejo Franco, José Javier
163. Castrillo Sanz, Miguel Angel
164. Cerezo Alvarez, M.^a Teresa
165. Chiloeches Lozano, M.^a Carmen
166. Contreras Ovejero, Francisco Javier
167. Cortezón Delgado, Jesús M.^a
168. Cuesta Alonso, M.^a Jesús
169. Cuesta Rivera, Oscar
170. Culla Genoveva, Alfredo
171. Cuñado Pérez, Rafael
172. Delgado García, Carmelo
173. Díez Cuñado, Gregorio
174. Elvira Andrés, Jesús

175. Escolar Leiva, Juan Carlos
176. Espinosa Cubillo, Francisco
177. Expósito Citores, Julián
178. Fernández Bartolomé, Suceso
179. Fernández Calvo, José Manuel
180. Fernández Irigoyen, Adelina
181. Fernández Mamolar, Julio
182. Fernández Martínez, Juan Pedro
183. Fernández Miguel, Carolina
184. Folguera Peinado, Julio
185. Fonturbel González, Purificación
186. García Alonso, Francisco Manuel
187. García Colina, Miguel Angel
188. García Cubillo, Rosa María
189. García de la Fuente, Julio
190. García de la Torre, Alberto
191. García del Olmo, Visitación
192. García García, Julián
193. García García, M.^a Blanca
194. García García, Valentín
195. García Gómez, Aurora
196. García González, Juan Carlos
197. García González, Julia
198. García Güemes, M.^a Isabel
199. García Hernández, M.^a Ascensión
200. García Herrero, Benito
201. García Herrero, Jorge
202. García Izquierdo, Atilano
203. García Miravalles, Mercedes
204. García Peña, Marina Caridad
205. García Rastrilla, Ramón
206. García Sanz, José Antonio
207. Gómez Cantera, Roberto
208. Gómez Contreras, José Luis
209. Gómez Dosantos, M.^a Reyes
210. Gómez García, M.^a del Rosario
211. Gómez Herrero, María del Mar
212. González García, Pedro Pablo
213. González González, José Manuel
214. González Maestro, Raúl
215. González Plaza, Alfonso
216. González Puras, M.^a Encarnación
217. González Urraca, Millán
218. Goñi García, José María
219. Granados Quintana, M.^a Carmen
220. Gutiérrez Hernández, María Luisa
221. Hernando Barbero, Melchor
222. Hernando Hernando, José
223. Hernansáiz Alvarez, Juan Antonio
224. Hoyuelos Gayoso, M.^a Concepción
225. Izquierdo Nieto, Jesús
226. Jerez Bañuelos, Eutimio
227. Juez Díaz, Antonino
228. Juez Palacios, Francisco Javier

229. López Páramo, Ignacio
230. López Ubierna, Miguel A.
231. Lozano Díaz, M.^a Victoria
232. Lozano Martínez, Ignacio

Excluidos:

— Ninguno.

Composición del Tribunal.—

Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación; D. Salvador Martínez Juez, Aparejador Municipal; D. Víctor Martínez Llorente, en representación de la Comisión de Personal y D. José Ignacio Díez Ruiz, en representación de los trabajadores.

Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 20 de septiembre del presente año (jueves), a las 9,00 horas de la mañana, en la Sala Polivalente de la Policía Municipal, sita en Avda. General Vigón sin número, debiendo ir provistos del D. N. I.

Burgos, 29 de agosto de 1990.
El Alcalde acctal., Mariano Hervás Lara.

5072.—32.850,00

Ayuntamiento de Hortigüela

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria de 7 de julio último, el Proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio, por un presupuesto de pesetas, 4.812.509, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de que durante los mismos pueda ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y formular contra el mismo cuantas reclamaciones u observaciones consideren justas.

De no presentarse reclamaciones el Proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo

Hortigüela, 7 de agosto de 1990.
El Alcalde, Julio de Domingo Marijuán.

4823.—1.500,00

Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Por D. Carlos Manzanedo Peña, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura del establecimiento para instalaciones de un criadero de setas en local sito en la calle Alta s/n. de Villalval (dependiente de este Ayuntamiento).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que las personas que se considere afectadas puedan efectuar las observaciones o reclamaciones pertinentes, dentro del plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 30,2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para lo que dispone del expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cardeñuela Riopico, a 27 de julio de 1990. — El Alcalde, Matías Bravo Bravo.

4821.—3.000,00

Junta Administrativa de Castrillo Solarana

Redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrios, el proyecto de construcción de depósito regulador de agua potable de esta población con un presupuesto de 3.014.260 pesetas, por el presente queda expuesto al público por término de treinta días para que por cuantas personas se crean con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones que estimen del caso, en la Secretaría de esta Junta o ante el Sr. Alcalde de la misma.

Castrillo Solarana, 3 de agosto de 1990.—El Alcalde, Jesús Ramos.

4822.—1.500,00

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

D. Abilio García Orcajo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata, hace público que, contra el acuerdo adoptado el 19 de junio de 1990, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1990, y de la plan-

tilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran.

1. Presupuesto general:

INGRESOS

1. Impuestos directos, 1.085.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 300.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 506.698.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 417.000.

Total ingresos: 3.708.698 ptas.

GASTOS

1. Gastos de personal, 1.199.198 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.509.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 500.

Total gastos: 3.708.698 pesetas.

Quintanilla de la Mata, a 21 de agosto de 1990. — El Alcalde, A. García.

5013.—1.500,00

Ayuntamiento de Pancorbo

Esta Corporación, en sesión de 9 de julio de 1990, aprobó un Pliego General de Condiciones Económico Administrativas para el arrendamiento de fincas rústicas, del patrimonio municipal, mediante subasta y el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para el arrendamiento, por concierto directo, de las viviendas del inmueble núm. 4 de la Plaza Mayor, de las que es propietario este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril dichos Pliegos de Condiciones, quedan expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, contados a

partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar por escrito contra los mismos las reclamaciones, a que pudiera haber lugar.

En Pancorbo, 19 de julio de 1990. El Alcalde en funciones, Baudilio García Temiño.

4803.—2.250,00

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaverde del Monte, a 14 de agosto de 1990. — El Alcalde, José Barrio.

4922.—1.500,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el

Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villafranca Montes de Oca, a 31 de julio de 1990. — El Alcalde, Jesús Solorzano.

4725.—1.500,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21-6-90, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1990, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) Resumen del referenciado Presupuesto para 1990:

INGRESOS

- a) Operaciones corrientes
 1. Impuestos directos, pesetas, 2.142.000.
 2. Impuestos indirectos, 40.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 483.100.
 4. Transferencias corrientes pesetas, 2.600.000.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 215.000.

- b) Operaciones de capital
 7. Transferencias de capital pesetas, 4.600.000.
 9. Pasivos financieros, 500.000 pesetas.

Totales ingresos: 10.580.100 ptas.

GASTOS

- a) Operaciones corrientes
 1. Gastos de personal, pesetas 1.263.018.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.388.382 pesetas.
 4. Transferencias corrientes pesetas, 120.700.

- b) Operaciones de capital
 6. Inversiones reales, 7.200.000 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 608.000 pesetas.

Totales gastos: 10.580.100 ptas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1990:

a) Plazas de Funcionarios:

1. Con habilitación nacional:

1.2. Interventor, número de plazas, una.

b) Personal Laboral:

Denominación del puesto de trabajo: Secretario-Interventor (vacante); Número de plazas, una.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Valle de Valdelucio, a 21 de agosto de 1990. — El Presidente (ilegible).

4985.—4.650,00

to General de la Entidad para el ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Espinosa del Camino, a 30 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4726.—1.500,00

Ayuntamiento de Los Balbases

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Los Balbases, a 21 de agosto de 1990. — El Alcalde, J. Martínez.

4997.—1.500,00

Ayuntamiento de Villambistia

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villambistia, a 9 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4800.—1.500,00

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto

ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Valle de Losa, a 10 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4844.—1.500,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Junta de Traslaloma, a 10 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4925.—1.500,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el

Ayuntamiento de Tordómar

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el

ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tordómar, a 14 de agosto de 1990. — El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

4923.—1.500,00

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de agosto del actual, el Proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Agua y Saneamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, por un presupuesto general de 3.233.628 pesetas, el mismo se expone al público para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser consultado por todos los interesados y presentar al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones al proyecto, el mismo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tordómar, a 14 de agosto de 1990. — El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

4924.—1.500,00

Ayuntamiento de Ameyugo

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos

de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1990, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1990.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Ameyugo, a 30 de julio de 1990. — El Presidente (ilegible).

4996.—1.500,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria Valorada de las obras de pavimentación parcial de calles, redactada por el Ingeniero de Caminos D. J. Manuel Martínez Barrio y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto general de 2.493.691 pesetas (dos millones cuatrocientas noventa y tres mil seiscientos noventa y una pesetas), queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ciruelos de Cervera, 2 de agosto de 1990. — El Alcalde, Antonio Pineda Hernando.

4744.—1.500,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Pancorbo

Esta Corporación, mediante acuerdo de 9 de julio de 1990, acordó convocar la siguiente subasta pública:

Objeto. — El arrendamiento de la parcela 194 del polígono 19 del

Catastro de Rústica de este término, con una cabida de 3 Ha., 16 a. y 80 centiáreas.

Duración del contrato. — Cuatro años.

Tipo de licitación. — 152.005 pesetas al alza.

Pliego de condiciones. — Están de manifiesto en las oficinas municipales de las 10 a las 14 horas en días hábiles, en donde permanecerán expuestas al público por término de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de reclamaciones.

Fianzas. — La provisional será de 7.600 pesetas, y la definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Apertura de pliegos. — En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente, a transcurridos veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, retrasándose por el tiempo necesario en caso de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Presentación de pliegos. — En las oficinas municipales, de 10 a las 14 horas en días hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior, también hábil, al de la apertura de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se ajustarán al siguiente modelo:

D. con domicilio en...
....., D. N. I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre de.....), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos núm., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una mejora del por 100 sobre el precio de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas legalmente, para contratar con las Entidades Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, exigida para participar en la subasta.

En, a de..... de.....

El licitador.
Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 19 de julio de 1990. — El Alcalde en funciones, Baudilio García Temiño.

4804.—6.450,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Anuncio de subasta forestal

Debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, este Ayuntamiento ha acordado celebrar subastas públicas, que se celebrarán a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el pliego de condiciones técnico facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables aprobado por la Dirección del ICONA de fecha 24-4-75, para la enajenación de los siguientes aprovechamientos maderables, en el monte Dehesa o Frecha de este municipio.

1. — A las 17 horas, 105 robles verdes huecos y 5 secos con 60,5 metros cúbicos en el precio de 61.700 pesetas.

Dada la situación dentro del cerramiento para ayudar a la regeneración natural, donde existe abundante repoblado en sus partes media y baja, se atenderá el rematante a las vías de saca y arrastre que se le marquen por el Ingeniero de la Sección o por el Jefe de Comarca Forestal por delegación.

2. — A las 17,30 horas, 86 robles 5 de ellos huecos, con 115 m. c. de madera y 55 m. c. de leña de copas, por importe de 642.150 pesetas.

Las referidas subastas tendrán lugar en el Salón del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra, pudiendo presentarse plicas hasta una hora antes de la hora anunciada para la subasta, adjudicando los licitadores fianza igual al 10 % del precio de tasación.

Caso de quedar desierta alguna de las citadas subastas, se celebrará una segunda el décimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera y con las mismas condiciones.

El pago del precio de la subasta se hará efectivo en la Depositaria del Ayuntamiento antes del corte del aprovechamiento o antes de los 60 días de la adjudicación definitiva.

Monasterio de la Sierra, 12 de julio de 1990. — El Alcalde, Rafael Esteban Esteban.

4805.—6.000,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

- L. O. núm. 000.000.091.050.7; de Oficina Central. Casa del Cordón.
- L. O. núm. 000.000.115.662.1; de Oficina Central. Casa del Cordón.
- L. O. núm. 011.000.006.923.6; de Oficina Urbana 2.
- L. O. núm. 013.000.011.797.3; de Oficina Urbana 4.
- L. O. núm. 097.000.001.536.0; de Oficina Urbana 14.
- L. O. núm. 086.000.001.168.5; de Oficina de Pradoluengo.
- L. O. núm. 032.000.000.947.7; de Oficina de Quincoces de Yuso.
- L. O. núm. 074.000.001.368.7; de Oficina de Tardajos.
- L. 2000, núm. 104.000.000.301.9; de Oficina Urbana 22.
- P. F. núm. 011.3010.007873.0; de Oficina Urbana 2.
- P. F. núm. 102.3012.001077.9; de Oficina Urbana 20.
- P. F. núm. 104.3010.000076.0; de Oficina Urbana 22.
- P. F. núm. 018.3012.012773.8; de Oficina de Aranda de Duero, OP.
- P. F. núm. 019.3011.003373.7; de Oficina de Belorado.
- P. F. núm. 034.3012.002704.2; de Oficina de Covarrubias.
- P. F. núm. 072.3040.000084.7; de Oficina de Fuentecén.
- P. F. núm. 028.3012.007081.2; de Oficina de Huerta de Rey.
- P. F. núm. 023.3012.003775.4; de Oficina de Salas de los Infantes.

P. F. núm. 029.3012.003105.1; de Oficina de Trespaderne.

L. E. núm. 005.3020.056185.9; de Oficina Urbana 15.

L. E. núm. 024.3020.007794.9; de Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
4986.—3.900,00

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- Libreta núm. 3000 - 001-149745-1; Of. Calle Miranda.
- Plazo número 3012-002-020182-5; Of. Paseo del Espolón.
- Libreta núm. 3000 - 008-031314-2; Of. Aranda de Duero.
- Plazo número 3016-009-000003-8; Of. Barbadillo del Mercado.
- Libreta núm. 3000 - 022-005106-5; Of. Lerma.
- Libreta núm. 3000 - 028-024143-2; Of. Miranda de Ebro.
- Libreta núm. 3000 - 035-000923-0; Of. Presencio.
- Libreta núm. 3000 - 054-000456-2; Of. Mercado Villafría.
- Libreta núm. 3000 - 059-000568-3; Of. Sagrada Familia.
- Libreta núm. 3000 - 064-000628-5; Of. Alfonso X El Sabio.
- Plazo número 3012-088-801061-5; Of. Laín Calvo.
- Libreta núm. 3000 - 088-804038-4; Of. Laín Calvo.
- Libreta núm. 3000 - 088-804205-9; Of. Laín Calvo.
- Libreta núm. 3000 - 091-004457-8; Of. Principal.
- Libreta núm. 3000 - 091-006466-7; Of. Principal.
- Plazo número 3012-091-007187-4; Of. Principal.
- Libreta núm. 3000 - 144-455286-2; Of. La Piedra.
- Libreta núm. 3000 - 200-008343-3; Of. Torresandino.
- Libreta núm. 3000 - 200-008319-3; Of. Torresandino.
- Libreta núm. 3000 - 055-509467-2; Of. Juan XXIII.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
4976.—4.050,00